

# **COMUNICADO CAMPAÑA ACEITUNAS 2025**

Se informa a todos los agricultores que según establece la Junta de Extremadura en su decreto 71/2025, de 8 de julio 2025, de trazabilidad de uvas y aceitunas, deberán llevar el documento de acompañamiento de aceitunas Anexo I en cada carga.

Este documento se puede descargar en la plataforma web de la Junta de Extremadura ARADO/LABOREO con sus claves personales o certificado digital; si no se dispone de ese medio también podrán solicitarlo en la oficina comarcal agraria (O.C.A.).

Dicho documento se entregará por duplicado, siendo una copia para el establecimiento y otra copia para el agricultor, **ES OBLIGATORIO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ACEITUNAS.**

Es indispensable tener en vigor el registro de explotación correspondiente, con las parcelas de olivar incluidas en el mismo.

*ACEITUNAS LOS ÁNGELES*  
*18 SEPTIEMBRE 2025*